

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

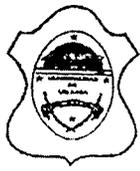
Vecinos del Barrio El Progreso se contactaron días pasados con el bloque que integro para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal una serie de trabajos públicos tendientes a mejorar las condiciones de transitabilidad de las personas en dicho sector de la ciudad.

Puntualmente se trata de una escalera de madera de uso comunitario, que une Monseñor Scriva con Lirio de los Valles, ubicada a la altura del 1693 de Scriva, la que es usada intensamente por vecinos de todas las edades tal como lo hemos comprobado dirigiéndonos al territorio.

La escalera, tiene al menos 7 peldaños rotos y un tiene un tramo de baranda suelto, lo que dificulta el tránsito por la escalera e incrementa el riesgo de los peatones.

Asimismo, las cuatro luminarias de la D.P.E. instaladas en el recorrido de la escalera, se encuentran con las bombillas quemadas lo que aumenta el riesgo en el lugar. Es importante que el Ejecutivo Municipal encomiende a la D.P.E. los trabajos necesarios para iluminar el sector.

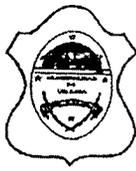
Se adjunta fotografía del sector mencionado:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



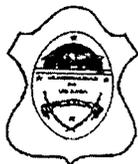
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., incluya en el Plan de Trabajos Públicos para 2018 la reparación de los peldaños y tramos de baranda rotos de la escalera comunitaria de madera que une las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, del barrio El Progreso, la que nace a la altura de la calle Monseñor Scriva 1639.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M., que gestione ante la Dirección Provincial de Energía (D.P.E.), la reparación de las cuatro lámparas instaladas en igual cantidad de postes para iluminar la escalera mencionada en el Artículo 1.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia